

AL DESPACHO: informando que la vinculada LABORAN CTA presentó escrito de contestación a la demanda por medio de la curadora ad-litem.

Lo anterior, para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, catorce de octubre de dos mil veintiuno.



LEYDI JOHANNA MALDONADO RODRIGUEZ
Sustanciadora

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, catorce de octubre de dos mil veintiuno

AUTO I –

De conformidad con la constancia que antecede, se tiene que se remitió oficio a la curadora designada el día 10 de septiembre de 2021, obrante en el archivo No. 010 del expediente digital comunicando la aceptación del cargo el día 13 de septiembre de 2021 y allegando escrito de contestación a la demanda.

Una vez revisado el escrito de contestación allegado por la vinculada LABORAN CTA, a través de curadora ad-litem, la Dra. RITA VIVIANA ORDOÑEZ GOMEZ, se tiene que reúnen los requisitos de que trata el artículo 31 del CTPSS, en consecuencia, se procederá a tener la demanda por contestada.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Bucaramanga,

RESUELVE

PRIMERO. DAR POR CONTESTADA LA DEMANDA por cuenta de LABORAN CTA por intermedio de la curadora ad-litem la Dra. RITA VIVIANA ORDOÑEZ GOMEZ; de conformidad con lo señalado en las motivaciones.

SEGUNDO. Señalar el día **VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO Y QUINCE MINUTOS DE LA MAÑANA (08:15 A.M.)**, para llevar a cabo Audiencia Obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del Litigio y decreto de pruebas conforme lo previsto por el artículo 77 modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.



DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ

Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.169 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 15 de octubre de 2021.

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Secretaria